SE APRUEBA UNAS DISPOSICIONES (SE CREA GUARDA COSTA EN EL ATLÁNTICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 2 de Diciembre de 1897

Publicado en La Gaceta No. 400 del 4 de Diciembre de 1897

El Presidente del Estado, acuerda:

Aprobar las disposiciones dictadas por el Gobernador é Intendente del departamento Zelaya, el 26 de Noviembre próximo pasado, creando un Guarda Costa que recorrerá en una embarcación con un resguardo de dos marineros Bluefields á San Juan del Norte, pasando por distintos lugares como Río de Indio, Río de Maíz, Grindstone, Bay Grande y Grindstone, Bay Chiquito, y visitando de paso Punta de Mona; y

Nombrando Guarda Costa con el sueldo de ochenta pesos mensuales, al señor Juan Guevara.

Los dos marineros devengarán al mes treinta pesos cada uno, con manutención.

Comuníquese - Managua, 2 de Diciembre de 1897 – **Zelaya** - El Ministro de Hacienda - **López.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15583